



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESUMEN EJECUTIVO
Acta 03-2024
SESIÓN EXTRAORDINARIA
martes 27 de febrero 2024
8:00 a.m.
Lugar: Cafam Floresta

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario:

Alejandro Álvarez Gallego, Viceministro de Educación Superior.
Dolly Montoya Castaño, Rectora Universidad Nacional de Colombia.
María Alejandra Rojas Ordoñez, designada por el Presidente de la República.
Ignacio Mantilla Prada, elegido por los ex rectores.
Diego Alejandro Torres Galindo, elegido por los profesores.
Sara Lucía Jiménez Becerra, elegida por los estudiantes.
Verónica Botero Fernández, designada por el Consejo Académico.
Humberto Rosanía Ortega- designado por el Consejo Nacional de Educación Superior-CESU.
(Asiste mediante conexión remota).

Secretaría General

Amanda Lucía Mora Martínez.

Invitados

Jairo Iván Peña Ayazo, Director Jurídico Nacional.
Álvaro Viña Vizcaíno, Gerente Nacional Financiero y Administrativo.
José Ignacio Maya Guerra, Director Nacional de Planeación y Estadística.
Juan Manuel Gómez, Contador de la Universidad.

AGENDA

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Presentación para aprobación de los estados financieros de la Universidad Nacional de Colombia de la vigencia 2023.
Presenta: Profesor Álvaro Viña Vizcaíno, Gerente Nacional Financiero y Administrativo.
2. Solicitud de Aval informe de ejecución de recursos de Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia – vigencia 2023.
Presenta: Profesor Álvaro Viña Vizcaíno, Gerente Nacional Financiero y Administrativo y José Ignacio Maya Guerra, Director Nacional de Planeación y Estadística.

3. Consideración de un proyecto de Acuerdo por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 153 de 2014.

Presenta: Profesor Álvaro Viña Vizcaíno, Gerente Nacional Financiero y Administrativo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Siendo las 8:13 a.m. la Secretaría General verifica el quórum y se da inicio a la sesión. Se presenta el orden del día y se aprueba.

II. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. **Presentación para aprobación de los estados financieros de la Universidad Nacional de Colombia de la vigencia 2023.**

[Presentación\(.pdf\)](#)

El profesor Álvaro Viña, Gerente Nacional Financiero y Administrativo, explica los activos, pasivos y patrimonio de la Universidad, del año 2023, conforme a la presentación anexa.

Se expide Acuerdo 07-2024

http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=106891

2. **Solicitud de Aval informe de ejecución de recursos de Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia – vigencia 2023.**

El profesor José Ignacio Maya Guerra, Director Nacional de Planeación y Estadística, indica que presentará una síntesis del informe de los proyectos (cerca de 28 proyectos) que han tenido recursos de estampilla nacional que recibe la Universidad, que es del orden del 30% del total del recaudo. Informa que se apropiaron \$70.586 millones y se comprometieron \$31.000 millones, destinados básicamente en estructura física y dotaciones. Informa que hay dos proyectos de infraestructura de la sede Tumaco que suman \$17.000 millones que no han podido ser comprometidos, así como los \$8.000 millones de proyectos de Red LAN y WLAN que no pudieron comprometerse el año pasado. Señala que este tipo de proyectos son demorados en salir a la contratación y en ocasiones tienen dificultades.

Informa que la fecha de presentación del informe al Congreso de la República tiene que ser antes de que termine la actual legislatura.

Se le solicita que se presente en otra sesión del CSU el informe completo, para tomar la decisión sobre el aval para que se presente al Congreso de la República y que se explique el bajo nivel de ejecución.

3. **Consideración de un proyecto de Acuerdo por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 153 de 2014.**

[Presentación \(.pdf\)](#)

El profesor Álvaro Viña al presentar la normatividad externa relevante para la programación presupuestal, se refiere al principio de anualidad contenido en el Título 12 de la Constitución, indicando que para aplicar este principio se utilizan mecanismos ampliamente conocidos, dos de manera particular en los cuales hará énfasis: vigencias futuras y unidad de caja.

Indica que el Acuerdo 153 de 2014 del Consejo Superior Universitario reconoce este principio de anualidad, que en Colombia es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada vigencia. Muestra en una gráfica el proceso de ejecución presupuestal, como lo ve la Contraloría, explicando que éste contempla 4 etapas: Intención (apropiación, CDP); Perfeccionamiento (registro presupuestal, compromisos); Obligación (recibo de bienes y servicios) y Pago (desembolso, registro de pagos). Presenta algunas situaciones que tienen lugar en el marco de ejecución del presupuesto.

Indica que las reservas son casos excepcionales, pero en la Universidad las reservas presupuestales están reglamentadas con el Acuerdo 208 de 2015, que establece cuatro casos en los cuales la Universidad puede constituir reservas. Señala que la Contraloría de manera insistente ha señalado que la Universidad está induciendo a la constitución de reservas presupuestales.

Explica que en la propuesta se solicita derogar el Acuerdo 208 y darle claridad al Acuerdo 153 de 2014, en cuatro aspectos fundamentalmente:

- Aplicación del principio de anualidad en la ejecución presupuestal.
- Afectación y obligación Presupuestal.
- Seguimiento a las Autorizaciones de Vigencias Futuras/Unidad de Caja.
- Responsabilidades de seguimiento presupuestal de los acuerdos de voluntades.

Tras un amplio debate, la Secretaría General indica que de acuerdo con lo expuesto y lo sugerido por los consejeros, entiende que el punto queda aplazado para una próxima sesión, previa presentación de todos los documentos con los avales requeridos.

Al finalizar los puntos agendados, se propone que una vez se tengan definidos los cinco candidatos a rectoría, el CSU, previo a la sesión de designación de rector, efectúe entrevistas a los candidatos y les hagan las preguntas que estimen convenientes. La secretaria informa que la sesión programada para el 12 de marzo se reprogramó para el 19 de marzo, se acuerda que las entrevistas se hagan en ese espacio.

Siendo las 11:20 a.m. se termina la sesión.

(original firmado por)
AMANDA LUCÍA MORA MARTÍNEZ
Secretaria General